



Dirección del Trabajo cursa multas por 32 millones de pesos y suspende a 88 trabajadores en el feriado irrenunciable

- Informe preliminar indica que las regiones con más trabajadores suspendidos fueron Metropolitana, Valparaíso, Araucanía y Los Lagos.
- La fiscalización a los buses interurbanos de pasajeros arrojó 80 multas y 2 conductores suspendidos.

La Dirección del Trabajo (DT) cursó este viernes 60 multas y suspendió a 88 trabajadores y trabajadoras durante sus fiscalizaciones para hacer respetar el feriado obligatorio e irrenunciable del comercio del 1 de mayo.

Durante este feriado se fiscalizó en todo el país el respeto al derecho al descanso y también el derecho al descanso alternado cada dos años de las trabajadoras y trabajadores del comercio exceptuados de este derecho. Asimismo, se verificó el cierre de locales y grandes establecimientos antes de las 21 horas de ayer jueves 30 de abril.

Un informe preliminar a las 17 horas de este viernes informó que hubo 115 inspecciones que abarcaron a todo el país con recorridos proactivos y en respuesta a denuncias, registrándose la mayor cantidad de trabajadores suspendidos

en las regiones Metropolitana (30), Valparaíso (20), Araucanía (11) y Los Lagos (10).

Las sanciones preliminares aplicadas sumaron un monto de \$31.764.600.

En dos locales comerciales -en las regiones de Coquimbo y O'Higgins- los encargados se resistieron a las fiscalizaciones y los inspectores debieron solicitar la presencia de Carabineros para poder aplicar las suspensiones.

Asimismo, en Talca fueron cerrados dos mall chinos y suspendidos 4 trabajadores.

Fiscalización de buses interurbanos

Ayer jueves 30 de abril la DT fiscalizó también las jornadas de conducción y descanso de las tripulaciones de los buses de transporte interurbano de pasajeros.

Las 236 inspecciones en los

Región	N° Total de Fiscalizaciones	Número total de fiscalizaciones terminadas CON MULTA	Número total de trabajadores suspendidos
Arica y Parícuta	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	8	6	8
Atacama	7	7	0
Coquimbo	0	0	0
Valparaíso	16	10	20
RM Poniente	16	8	23
RM Oriente	14	9	7
O'Higgins	3	3	1
Maule	6	2	4
Ñuble	1	1	0
Biobío	12	9	4
La Araucanía	2	1	11
Los Ríos	9	2	0
Los Lagos	26	7	10
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	0	0
Total	115	60	88

terminales de todo el país arrojaron un balance de 80 multas por \$237.958.131 y la suspensión de 2 tripulantes que antes de iniciar los recorridos no habían cumplido con sus descan-

sos legales.

En lo medular, se fiscalizó jornadas máximas de conducción de 5 horas con un descanso posterior de 2 horas, el uso de literas y el funcionamiento de los

registros automatizados de control de jornada instalados en las cabinas y que certifican si los conductores inician sus labores con los descansos legales previos cumplidos.

